



**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2024/08**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (DECRETO)**



## ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente .....	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas .....	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas .....	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas .....	Pág. 8
Documentación contable .....	Pág. 26
Borrador de Propuesta de Resolución .....	Pág. 32
Informes de Intervención .....	Pág. 36
Propuesta de Resolución .....	Pág. 49
Correos comunicación servicios .....	Pág. 53



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2024, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 8 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 11 de junio de 2024

La Directora de la  
Oficina Presupuestaria

Nuria Herrero Quirós

VºBº

La Directora del Área de Hacienda,  
Personal y Modernización  
Administrativa

Teresa Redondo Arranz

CONFORME

El Concejal Delegado de Hacienda,  
Personal y Modernización  
Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA  
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 11/06/2024 08:43

TERESA

REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 11/06/2024 08:44

FRANCISCO DE PAULA

BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 11/06/2024 08:47

Fecha Copia: 11/06/2024 08:54

Código seguro de verificación(CSV): 14e49953cbb620ba5f617beb94ad378218ecb7bf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 08/2024 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
Doc Nº 1	02/1511/619	Planificación y gestión del urbanismo. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Modificado de obras de reurbanización del Polígono de Argales.	221.857,80	
Doc Nº 2	06/3321/131	Bibliotecas públicas. Laboral temporal. Atender las necesidades retributivas del servicio.	60.715,00	
Doc Nº 3	0950/4321/632	Turismo. Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones. Certificación final PRTR Valladolid Origen.	33.817,00	
	09/4321/48999	Turismo. Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro. Colaboración con Asociaciones de peñas en las Fiestas de la Virgen de San Lorenzo.	19.000,00	
Doc Nº 4	10/2311/143	Intervención social. Otro personal. Atender las necesidades retributivas del servicio.	170.000,00	
Doc Nº 5	0950/4321/632	Turismo. Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones. Certificación final PRTR Valladolid Origen.		69.039,06
<b>TOTALES</b>			<b>505.389,80</b>	<b>69.039,06</b>

**FINANCIACIÓN**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/ SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO	R.T.G.F.A.
Doc Nº 1	02/1511/609	Planificación y gestión del urbanismo. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	221.857,80	
Doc Nº 2	06/3232/13000	Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria. Retribuciones básicas.	35.000,00	
	06/3232/13002	Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria. Otras remuneraciones.	25.715,00	
Doc Nº 3	09/4321/22799	Turismo. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	38.817,00	
	09/4321/47999	Turismo. Otras subvenciones a empresas privadas.	14.000,00	
Doc Nº 4	10/2311/12101	Intervención social. Complemento específico.	70.000,00	
	10/2311/12001	Intervención social. Sueldos del grupo A2.	100.000,00	
Doc Nº 5	87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.		69.039,06
<b>TOTALES</b>			<b>505.389,80</b>	<b>69.039,06</b>

**SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 8****RESUMEN EJERCICIO 2024**

	<b>GASTOS</b>	<b>INGRESOS</b>
PRESUPUESTO INICIAL	<b>361.451.862,00</b>	<b>361.451.862,00</b>
VALOR NETO MODIFICACIONES	<b>35.122.798,63</b>	<b>35.122.798,63</b>
EXP. 1 PPTO. 2024 (Decreto)	1.859.267,59	1.859.267,59
EXP. 2 PPTO. 2024 (Decreto)	16.384.713,56	16.384.713,56
EXP. 3 PPTO. 2024 (Decreto)	6.088,24	6.088,24
EXP. 4 PPTO. 2024 (Decreto)	7.292.892,68	7.292.892,68
EXP. 5 PPTO. 2024 (Decreto)	1.132.887,10	1.132.887,10
EXP. 6 PPTO. 2024 (Pleno)	8.377.910,40	8.377.910,40
EXP. 7 PPTO. 2024 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 8 PPTO. 2024 (Decreto)	69.039,06	69.039,06
<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>396.574.660,63</b>	<b>396.574.660,63</b>

**REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO**

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	60.731.526,13
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	16.244.713,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	6.088,24
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	5.792.892,68
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	8.377.910,40
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	69.039,06
<b>SALDO</b>	<b>30.240.882,19</b>

**REMANENTE DISPONIBLE**

1.- REMANENTE AFECTADO	27.637.581,58
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	14.812.101,21
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.742.382,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	69.039,06
<b>SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO</b>	<b>10.014.058,32</b>
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	33.093.944,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	1.432.612,35
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	6.088,24
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	3.050.509,69
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	8.377.910,40
<b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b>	<b>20.226.823,87</b>

**SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO****30.240.882,19**

<b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>	<b>12.867.120,68</b>
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)	1.432.612,35
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/03)	6.088,24
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/04)	3.050.509,69
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/06)	8.377.910,40

<b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:</b>	<b>17.623.523,26</b>
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)	14.812.101,21
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/04)	2.742.382,99
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/08)	69.039,06



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 08, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, con el siguiente detalle:

1. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 02/1511/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Planificación y gestión del urbanismo, por importe de 221.857,80 €, a la aplicación presupuestaria 02/1511/619 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para financiar el modificado de obras de reurbanización del Polígono de Argales.
2. Transferencia de créditos desde las aplicaciones presupuestarias 06/3232/13000 "Retribuciones básicas", por importe de 35.000 €, y 06/3232/13002 "Otras remuneraciones", por importe de 25.715 €, del programa de Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria, a la aplicación presupuestaria 06/3321/131 "Laboral temporal", del programa de Bibliotecas públicas, para atender las necesidades retributivas del servicio.
3. Transferencia de créditos desde las aplicaciones presupuestarias 09/4321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 38.817 €, y 09/4321/47999 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 14.000 €, del programa de Turismo, a la aplicación presupuestaria 0950/4321/632 "Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 33.817 €, para financiar la certificación final PRTR Valladolid Origen, y a la aplicación presupuestaria 09/4321/48999 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 19.000 €, para la colaboración con Asociaciones de peñas en las Fiestas de la Virgen de San Lorenzo.
4. Transferencia de créditos desde las aplicaciones presupuestarias 10/2311/12101 "Complemento específico", por importe de 70.000 €, y 10/2311/12001 "Sueldos del grupo A2", por importe de 100.000 €, del programa de Intervención social, a la aplicación presupuestaria 10/2311/143 "Otro personal", del citado programa, para atender las necesidades retributivas del servicio.
5. Incorporación de remanentes de crédito en la aplicación presupuestaria 0950/4321/632 "Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones", del programa de Turismo, por importe de 69.039,06 €,

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 11/06/2024 12:56

Fecha Copia: 11/06/2024 13:00

Código seguro de verificación(CSV): 205743de3a0785fc8280ec8efb0ec5d421f543e4  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



vinculados al proyecto 2023/2/PRTR/14 "Valladolid Ciudad Creativa", para financiar la certificación final de la obra de Valladolid Origen. Esta incorporación de remanentes se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

Valladolid, 11 de junio de 2024

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 11/06/2024 12:56

Fecha Copia: 11/06/2024 13:00

Código seguro de verificación(CSV): 205743de3a0785fc8280ec8efb0ec5d421f543e4  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de modificación presupuestaria propuesta por el Área de Urbanismo y Vivienda:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de agosto de 2022 se resolvió la adjudicación del contrato administrativo de obras de reurbanización de las calles Daniel del Olmo y primer tramo de Norte de Castilla, a COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Por Decreto núm. 8738, de 21 de noviembre de 2023, del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda se otorgó a COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. una ampliación del plazo de ejecución de las obras de reurbanización del Polígono Argales de Valladolid, en el primer tramo de la avenida de El Norte de Castilla. FASE 1 (expediente 6/2022), de dos meses a contar desde la eliminación efectiva del tendido en altura de la línea eléctrica de Iberdrola, siendo la nueva fecha de finalización prevista, el 1 de febrero de 2024.

Con fecha 29 de enero de 2024 por la dirección facultativa del contrato se formula solicitud de autorización para iniciar expediente de aprobación de modificado del contrato de obras referenciado debido a las siguientes circunstancias:

Conforme se señala en el informe técnico de 29 de enero de 2024, durante la ejecución de los trabajos en el Polígono de Argales se ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir cambios y adaptaciones tanto en la ubicación y tipología de las redes de instalaciones como en su ubicación, así como en el ancho de las bandas de calzada, aceras, aparcamientos y alcorques, derivados tanto de problemas técnicos en la ejecución de las instalaciones como de las sugerencias o peticiones de los empresarios y propietarios del polígono.

En este sentido, se ha constatado la conveniencia de no modificar (no trasladar) la red de alta presión de gas existente, cuya complejidad y plazo de ejecución comprometerían gravemente el desarrollo de las obras. Esto, a su vez, conlleva la necesidad de prescindir del alcorque lineal y la plantación de árboles del lado de pares de la calle, coincidentes en vertical con la ubicación de la citada red de gas existente, por cuanto la misma es incompatible con estas instalaciones, de acuerdo con su normativa reguladora.

Esta simplificación permitiría, por otra parte, la ampliación del ancho útil de la calzada, de modo que se podría atender las demandas realizadas en este sentido por los empresarios del polígono.

Durante la ejecución de las actuaciones se han puesto de manifiesto, de manera reiterada, las demandas de propietarios, empresarios y usuarios del polígono en el sentido de ampliar el área de actuación, prolongando la misma hasta el entronque de la Av. Norte de Castilla con la Avenida de Zamora (Ronda Interior Sur).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ  
Fecha Firma: 22/05/2024 12:24

JAVIER  
LLORENTE RUESGA  
Fecha Firma: 23/05/2024 13:01

JOSE IGNACIO  
ZARANDONA FERNÁNDEZ  
Fecha Firma: 23/05/2024 14:27

Fecha Copia: 23/05/2024 14:31



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo y  
Vivienda

Esta prolongación permitiría dar continuidad a las actuaciones, dotando de coherencia al conjunto de la Av. Norte de Castilla, ya que, de otro modo, coexistirían, a lo largo de la misma y sin solución de continuidad, tramos con diferentes secciones y tratamientos en cuanto a la urbanización. Además, la ampliación de la actuación permitiría acometer la renovación de las redes de servicios a lo largo de todo el tramo propuesto, mejorando con todo ello su funcionalidad y puesta en servicio.

Para acometer estas modificaciones, se cuenta con créditos disponibles por importe de 574.279,53 euros, mientras que según los técnicos el importe de las nuevas obras y los incrementos de los contratos asociados se corresponden con:

PEM ORIGINAL	1.604.587,44			
<b>PEM MODIFICADO</b>	<b>625.789,07</b>			
TOTAL PEM	2.230.376,51			
<b>COSTES MODIFICADO</b>		<b>EMPRESA</b>	<b>SIN IVA</b>	<b>CON IVA</b>
CONTRATISTA		COTODISA	615.634,39	744.917,61
COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD			5.712,35	6.911,94
CONTROL DE CALIDAD TOTAL			36.617,92	44.307,68
		TOTAL COTODISA	615.634,39	744.917,61
		TOTAL ASISTENCIAS TÉCNICAS	42.330,26	51.219,62
		<b>TOTAL COSTES MODIFICADO</b>	<b>657.964,65</b>	<b>796.137,23</b>
			SIN IVA	CON IVA

Es por ello que se solicita una transferencia de créditos desde la partida 02/1511/609 por importe de 221.857,80€, para poder llevar a término estas obras, según el siguiente esquema:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CEDENTE	IMPORTE
02/1511/609	221.857,80 €
TOTAL	221.857,80 €

Esta aplicación presupuestaria se corresponde con gastos para inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general, que están dotadas con cantidades superiores a las que van ser necesarias utilizar en este ejercicio y, por lo tanto, se estiman como sobrantes en esta fecha.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ  
Fecha Firma: 22/05/2024 12:24

JAVIER  
LLORENTE RUESGA  
Fecha Firma: 23/05/2024 13:01

JOSE IGNACIO  
ZARANDONA FERNÁNDEZ  
Fecha Firma: 23/05/2024 14:27

Fecha Copia: 23/05/2024 14:31

Código seguro de verificación(CSV): e284393933e8a85a49065c36f584ddd4eb0afbd  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo y**  
**Vivienda**

Los destinos de estos créditos se destinan a la partida la presupuestaria y e importe que a continuación se enumera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA RECEPTORA	IMPORTE
02/1511/619	221.857,80 €
<b>TOTAL</b>	<b>221.857,80 €</b>

Los créditos cedidos por la partida 02/1511/609 están asociados al proyecto de gastos 2019/2/1511/13, mientas que el proyecto que recibe la financiación es el 2020/2/1511/10

El órgano de aprobación de esta modificación según el artículo 12 de las bases de ejecución, por decreto de Alcaldía

En Valladolid a 22 de mayo de 2024

**EL GESTOR DEL PROGRAMA**

Juan Manuel Sanz Ruiz

(Documento firmado electrónicamente)

Vº Bº

CONFORME,

**EL DIRECTOR DEL ÁREA**

**EL CONCEJAL DE URBANISMO Y VIVIENDA**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ  
Fecha Firma: 22/05/2024 12:24

JAVIER  
LLORENTE RUESGA  
Fecha Firma: 23/05/2024 13:01

JOSE IGNACIO  
ZARANDONA FERNÁNDEZ  
Fecha Firma: 23/05/2024 14:27

Fecha Copia: 23/05/2024 14:31

Código seguro de verificación(CSV): e284393933e8a85a49065c36f584dddf4eb0afb0  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	1511	609	22024004791	221.857,80	
<b>Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral</b>					

Importe

Importe EUROS

**DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE  
 EUROS CON OCHENTA CENTIMOS .**

221.857,80

Código de Gasto/Proyecto: **2019 2 1511 13 1 Actuaciones ARU 29 de Octubre Fase II**

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

21

1511 PLANIFICACION Y GEST.DEL URBANISMO

Texto libre

**Para transferir a la aplicación 02/1511/619 asociada al proyecto 2020/2/1511/10**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240009165**

Operación

Fecha **23/05/2024**

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa  
JIPV/rgv



**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

Al objeto de atender las necesidades retributivas del Servicio de Bibliotecas, es necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	Cantidad
06/3321/131	60.715,00
<b>TOTAL</b>	<b>60.715,00</b>

Partidas a Disminuir	Cantidad
06/3232/130.00	35.000,00
06/3232/130.02	25.715,00
<b>TOTAL</b>	<b>60.715,00</b>

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Jose Luis de Manuel Pahino

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE  
HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Teresa Redondo Arranz

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE  
ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Francisco de Paula Blanco Alonso

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN LUIS  
DE MANUEL PAHINO

Fecha Firma: 06/06/2024 07:21

TERESA

REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 06/06/2024 12:46

FRANCISCO DE PAULA

BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 06/06/2024 13:09

Fecha Copia: 07/06/2024 09:31

Código seguro de verificación(CSV): 6622bedd70f54a915f908c9698910e8b6f6b6484

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **2**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				<b>60.715,00</b>	

Importe

SESENTA MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS.

Importe EUROS

60.715,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

41

CAPITULO 1 DE PERSONAL

Texto libre

TRANSFERENCIA AL PROGRAMA 06/3321/131

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240009968**

Operación

Fecha **05/06/2024**



## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

## RC

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

## ANEXO APLICACIONES

Clave operación  
Signo101  
0

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	3232	13000	920240009968	22024004950	35.000,00
<b>Retribuciones básicas.</b>					
06	3232	13002	920240009968	22024004951	25.715,00
<b>Otras remuneraciones.</b>					
<b>Total Operación . . .</b>					<b>60.715,00</b>

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240009968

Nº. Operación:

Fecha 05/06/2024



**ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

La cobertura actual de la plantilla de las Bibliotecas Municipales de Valladolid (10 bibliotecas, 8 Puntos de Préstamo bibliotecario y una Biblioteca de verano) es claramente insuficiente con respecto a las necesidades del servicio.

En la actualidad hay 2 personas Técnico Auxiliares de Bibliología y Archivística de baja por enfermedad, 1 plaza vacante de Técnico Medio de Bibliología y Archivística, 1 plaza vacante de técnico de comunicación, 3 contratos temporales de Auxiliar vigilante de bibliotecas que finalizaron a principios del mes de mayo y el próximo día 10 de junio termina 4 contratos más. Además, próximamente se van a jubilar 3 personas. Con esta situación, más ausencias e incidencias habituales, hay problema diario para la apertura y funcionamiento de las bibliotecas, que impide garantizar el normal funcionamiento del servicio.

Teniendo en cuenta las necesidades señaladas en los apartados anteriores, en este momento resulta inaplazable la contratación de 5 auxiliares vigilantes de bibliotecas de forma inmediata, siendo absolutamente imprescindible para esta área disponer de este personal, para dar respuesta a la acumulación de tareas y garantizar así, no ya el normal funcionamiento de las Bibliotecas, si no el mínimo, que de otra manera no quedaría garantizado, siendo este un servicio público de obligada prestación.

Por lo expuesto, ponemos de manifiesto desde el Área de Educación y Cultura la necesidad de contratación de 5 auxiliares vigilantes de bibliotecas, necesidad que debe cubrirse a la mayor brevedad, reiterando que resulta absolutamente imprescindible para garantizar el normal funcionamiento de las Bibliotecas. Para ello solicitamos la siguiente modificación presupuestaria:

- Suplementación del programa 06/3321/131 desde el programa 06/3232/130.00, en la cantidad de 35.000 euros
- suplementación del programa 06/3321/131 desde el programa 06/3232/130.02, en la cantidad de 25.715 euros

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
Fdo.: Ana Cristina Vadillo Matesanz

C/ San Benito, 1  
47003 VALLADOLID  
Telf. 983 426304  
e-mail: dec@ava.es

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA CRISTINA  
VADILLO MATESANZ  
Fecha Firma: 05/06/2024 10:36

Fecha Copia: 05/06/2024 10:41

Código seguro de verificación(CSV): b2bd0235c0c05c9a7462846ab9e328eaff7e81e5  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



SR. CONCEJAL DE HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de la siguiente **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** a realizar en el Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad:

En este año finalizará la obra de adecuación del espacio Valladolid Origen como Centro de Promoción de la enogastronomía y de los alimentos de calidad, en el restaurante del Patio Herreriano, actuación incluida en el Proyecto Valladolid Ciudad Creativa, dentro de los Planes de Sostenibilidad Turística, financiado con fondos Next Generation del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siendo la previsión de porcentaje de exceso de unidades a incluir en la certificación final de un 9%, esto es, un importe aproximado de 102.856 €. Parte de ese gasto se asumirá con la incorporación del crédito correspondiente al saldo de gasto autorizado por dicho concepto en el año 2023 (69.039 €), y otra parte mediante una transferencia de crédito para poder hacer frente al importe restante de 33.817 €, considerando que la aprobación de la certificación final se tiene que realizar en este año, estando prevista que la ejecución de la obra finalice el 31 de julio. Para este gasto, no existe crédito disponible suficiente en el concepto 0950 4321 632 (**Proyecto: 2023/2/PRTR/14/1**).

Por otro lado, de acuerdo con el decreto 5115 de fecha 19 de junio de 2023, corresponde a la Concejalía de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, entre otras materias, la de festejos patronales. Como parte de la programación realizada para la celebración de las Fiestas de la Virgen de San Lorenzo, hay una colaboración con Asociaciones representativas de las peñas de la ciudad, previendo en los convenios correspondientes una subvención nominativa a dichas entidades, que suman un total de 42.000 €, para lo cual no existe crédito suficiente en el concepto 489 del programa 432.1, siendo el disponible en el concepto 489.99 de 23.000 €, faltando crédito por importe de 19.000 €.

Para los conceptos anteriores, es preciso realizar una modificación presupuestaria por transferencia de crédito en el presupuesto del área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:



**TRANSFERENCIA:**

Incremento:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
0950/432.1/632	Inversión en reposición	33.817 €
09/432.1/489.99	Transferencias a entidades sin ánimo de lucro	19.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>52.817 €</b>

Disminución:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/432.1/227.99	Otros trabajos realizados por empresas 33.817 € al concepto 632 5.000 € al concepto 489.99	38.817 €
09/432.1/479.99	Otras subvenciones a empresas privadas	14.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>52.817 €</b>

Valladolid, a la fecha de la firma.

El Gestor del Programa 432.1, Carlos Pérez Vega  
La Directora del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Ana I. Mellado Fraile  
La Concejala Delegada de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Blanca Jiménez Cuadrillero

Firmado por JIMENEZ CUADRILLERO BLANCA - DNI \*\*\*1626\*\* el día 06/06/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público  
Firmado por MELLADO FRAILE ANA ISABEL - DNI \*\*\*8191\*\* el día 06/06/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público

**PEREZ VEGA CARLOS - DNI 12371353K**  
Firmado digitalmente por PEREZ VEGA CARLOS - DNI 12371353K  
Fecha: 2024.06.06 10:41:49 +02'00'

## OTROS DATOS

Código para validación: **P893M-UKCQ1-YP500**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Carlos Pérez Vega, Gestor Programa 4321 C.g. 79, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/06/2024 11:27
- 2.- Blanca Jiménez Cuadrillero, CONCEJAL/A DELEGADO/A TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/06/2024 09:18
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/06/2024 12:32

## ESTADO

**FIRMADO**

11/06/2024 12:32

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	4321	22799	22024004995	38.817,00	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS.	38.817,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	79	4321 TURISMO
-----------------------	----	--------------

Texto libre

RC PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A 432.1 632 Y 489.99

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240010097**

Operación

Fecha **06/06/2024**

Código para validación: 1X6W1-1RC66-3CL68  
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Carlos Pérez Vega, Gestor Programa 4321 C.g. 79, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/06/2024 11:27
- 2.- Blanca Jiménez Cuadrillero, CONCEJAL/A DELEGADO/A TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/06/2024 09:18
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/06/2024 12:32

**FIRMADO**  
11/06/2024 12:32

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	4321	47999	22024004996	14.000,00	
<b>Otras subvenciones a Empresas privadas.</b>					

Importe

CATORCE MIL EUROS.

Importe EUROS

14.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

79

4321 TURISMO

Texto libre

**RC PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACION 432.1/489.99 TRANSFERENCIA A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240010098**

Operación

Fecha **06/06/2024**

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización

Administrativa

JIPV/rgv



**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

Para atender necesidades retributivas del Servicio de Intervención Social al no haber finalizado aún el proceso de estabilización, se hace necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	Cantidad
10/2311/143	170.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>170.000,00</b>

Partidas a Disminuir	Cantidad
10/2311/121.01	70.000,00
10/2311/120.01	100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>170.000,00</b>

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Jose Luis de Manuel Pahino

Vª Bª  
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE  
HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA

Teresa Redondo Arranz

Vª Bª  
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE  
ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA

Francisco de Paula Blanco Alonso

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN LUIS  
DE MANUEL PAHINO

Fecha Firma: 10/06/2024 11:38

TERESA  
REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 10/06/2024 13:55

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 11/06/2024 08:47

Fecha Copia: 11/06/2024 11:28

Código seguro de verificación(CSV): 1293fc40c711e53f268745e4faaf4eb864bf43c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OTROS DATOS

Código para validación: 9KV6P-Q0QE9-1N9AW

Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Juan Luis de Manuel Pahino, Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2024 10:35
- 2.- Francisco de Paula Blanco Alonso, CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2024 15:47
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/06/2024 12:32

## ESTADO

FIRMADO

11/06/2024 12:32

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **2**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				<b>170.000,00</b>	

Importe

CIENTO SETENTA MIL EUROS.

Importe EUROS

170.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

41

CAPITULO 1 DE PERSONAL

Texto libre

TRANSFERENCIA A LA CUENTA 10/2311/143

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240010341

Operación

Fecha 10/06/2024

Código para validación: **9KV6P-Q0QE9-1N9AW**  
Página 2 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Juan Luis de Manuel Pahino, Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2024 10:35
- 2.- Francisco de Paula Blanco Alonso, CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2024 15:47
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/06/2024 12:32

**FIRMADO**  
11/06/2024 12:32Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1883349-9KV6P-Q0QE9-1N9AW/4BA55007B06F3028E80C5A683923D22&07CCB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

## RC

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

## ANEXO APLICACIONES

Clave operación  
Signo**101**  
**0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
10	2311	12001	920240010341	22024005042	100.000,00
<b>Sueldos del Grupo A2.</b>					
10	2311	12101	920240010341	22024005043	70.000,00
<b>Complemento específico.</b>					
<b>Total Operación . . .</b>					<b>170.000,00</b>

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240010341**

Nº. Operación:

Fecha **10/06/2024**



SR. CONCEJAL DE HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DE 2023 AL  
PRESUPUESTO DE 2024**

Se realiza esta petición de incorporación de remanentes considerando lo dispuesto en el art. 182.1b) del TRLHL *“Podrán incorporarse a los correspondientes créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediato siguiente los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2b) del artículo 176 de esta Ley”* y, por otro lado, lo recogido en el punto 3 del mismo artículo: *“Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”*.

Por lo anterior, **SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE 2023 AL PRESUPUESTO DE 2024** correspondiente a **SALDOS DE GASTOS AUTORIZADOS** de Proyectos financiados con ingresos afectados de Fondos PRTR, según lo siguiente:

Aplicación Pres. origen	Aplicación Pres. de destino	Proyecto	Fase del Gasto/nº operación	Importe incorporación	Concepto	Financiación
0950/334.1/632	0950/432.1/632	2023 2 PRTR 14/1	A 220230034533	69.039,06	Valladolid Ciudad Creativa	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos Proyecto Valladolid Ciudad Creativa

Valladolid, a la fecha de la firma  
El Gestor del Programa, Carlos Pérez Vega  
La Directora de área, Ana I. Mellado Fraile  
CONFORME, La Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Blanca Jiménez Cuadrillero

Firmado por JIMENEZ CUADRILLERO BLANCA - DNI  
\*\*\*1626\*\* el día 06/06/2024 con un  
certificado emitido por AC Sector Público

Firmado por MELLADO FRAILE  
ANA ISABEL - DNI \*\*\*8191\*\* el  
día 06/06/2024 con un  
certificado emitido por AC  
Sector Público

PEREZ  
VEGA  
CARLOS -  
DNI  
12371353K

Firmado digitalmente por  
PEREZ VEGA  
CARLOS - DNI  
12371353K  
Fecha: 2024.06.06  
10:43:03 +02'00'



## ANEXO I MEMORIA EXPLICATIVA INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO.

En el capítulo 6, se solicita incorporación de remanentes de crédito correspondientes a financiación afectada con fondos PRTR, por los siguientes proyectos:

**1.- PROYECTO VALLADOLID CIUDAD CREATIVA.-** Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos Plan Territorial.- Mediante Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de 24 de mayo de 2023, se concede una subvención al Ayuntamiento de Valladolid para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Valladolid Ciudad Creativa”, por un importe total de 3.784.742 €, incluido en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Castilla y León 2022-2025, en el marco del Componente 14 Inversión 1 Submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y cuya financiación procede de la Unión Europea -Next Generation EU. Con cargo a este proyecto se realizan diversas actuaciones divididas en cuatro ejes. El ingreso correspondiente a esta subvención se ha percibido y reconocido en su totalidad en el Presupuesto de 2023.

- Las actuaciones aprobadas en este proyecto son las siguientes:

		Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	Total
<b>Eje 1. Transición verde y sostenible</b>	<b>1</b>	Plan de adaptación al cambio climático del sector turístico de Valladolid 035 (100%TV y S)	0 €	85.000 €	50.000 €	135.000 €
	<b>2</b>	Estudio sobre la huella de carbono 048 (40% TV y S)	0 €	25.000 €	0 €	25.000 €
	<b>3</b>	Programa reducción del consumo energético. Etiqueta 026 (40% TV y S)	0 €	20.000 €	20.000 €	40.000 €
	<b>4</b>	Acuerdo para la reducción y aprovechamiento de residuos alimenticios y Campaña cero plásticos. Etiqueta 044 (40% TV y S)	0 €	30.000 €	0 €	30.000 €
	<b>5</b>	Plan de sensibilización para una producción sostenible. Etiqueta 047 (40% TV y S)	0 €	15.000 €	15.000 €	30.000 €
	<b>6</b>	Asesoramiento técnico, formación y programa de ayudas para las empresas. Etiqueta 01(100% TV y S)	0 €	75.000 €	75.000 €	150.000 €
	<b>7</b>	Restauración ambiental. Reserva Biológica Urbana. Etiqueta 050 (40% TV y S)	0 €	30.000 €	100.000 €	130.000 €
	<b>8</b>	Impulso de la economía circular en el sector turístico de Valladolid. Etiqueta 050 (40% TV y S)	0 €	30.000 €	30.000 €	60.000 €
		<b>Total EJE 1</b>		<b>- €</b>	<b>310.000 €</b>	<b>290.000 €</b>



Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	9	Bus Turístico. Etiqueta 073 (100%EE)	- €	760.000 €	- €	760.000 €
	10	Ampliación de la Ruta de la Luz: Iluminación ornamental eficiente de recursos patrimoniales. Etiqueta 026 bis (100% EE)	50.000 €	100.000 €	20.000 €	170.000 €
		<b>Total EJE 2</b>	<b>50.000 €</b>	<b>860.000 €</b>	<b>20.000 €</b>	<b>930.000 €</b>
Eje 3. Transición digital	11	Plan de señalización e información turística inteligente a los recursos turísticos de Valladolid	95.000 €	150.000 €	120.000 €	365.000 €
	12	Plan de marketing digital y posicionamiento online	175.000 €	210.000 €	220.000 €	605.000 €
		<b>Total EJE 3</b>	<b>270.000 €</b>	<b>360.000 €</b>	<b>340.000 €</b>	<b>970.000 €</b>
Eje 4. Competitividad	13	Valladolid Ciudad Creativa de Cine de la UNESCO	70.000 €	90.000 €	90.000 €	250.000 €
	14	Valladolid Creative Tourism Network	500.000 €	0 €	0 €	500.000 €
	15	Plan de impulso del turismo idiomático	37.500 €	52.500 €	60.000 €	150.000 €
	16	Plan director para la conservación y protección del depósito de locomotoras	0 €	130.000 €	0 €	130.000 €
	17	Plan de difusión del depósito de locomotoras	- €	- €	30.000 €	30.000 €
	18	Impulso del Sistema Integral de Calidad Turística y la Cultura del Detalle	36.992 €	18.875 €	18.875 €	74.742 €
	19	Gestión, seguimiento y evaluación del Plan	50.000 €	50.000 €	50.000 €	150.000 €
		<b>Total EJE 4</b>	<b>694.492 €</b>	<b>341.375 €</b>	<b>248.875 €</b>	<b>1.284.742 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.014.492</b>	<b>1.871.375</b>	<b>898.875</b>	<b>3.784.742</b>	

Dentro de la actuación 14 Valladolid Creative Tourism Network, se está ejecutando el contrato de la obra de adecuación del espacio “Valladolid Origen” como centro de promoción de la enogastronomía y de los alimentos de calidad. La obra finalizará el 31 de julio de 2024 y la previsión de la certificación final de obra es de un 9% sobre el precio de adjudicación, es decir por un importe aproximado de 102.856 €. Para hacer frente a este gasto, parte se asumirá con la incorporación del crédito correspondiente al saldo de gasto autorizado por dicho concepto en el año 2023 (69.039 €) en el concepto 0950 4321 632 (**Proyecto: 2023/2/PRTR/14/1**), y otra parte mediante una transferencia de crédito (33.817 €) que se solicita al tiempo de la presente petición de incorporación.

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: 2024/08

Grupo Apunte

Fecha: 10/06/2024

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	69.039,06
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	505.389,80
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-505.389,80
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	<b>69.039,06</b>

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	69.039,06
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</b>	<b>69.039,06</b>

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2024/08

Grupo Apuntes:

Fecha: 10/06/2024

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	230.715,00	230.715,00
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		38.817,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	19.000,00	14.000,00
5.-	Fondo de Contingencia		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	INVERSIONES REALES.	324.713,86	221.857,80
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>574.428,86</b>	<b>505.389,80</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.	69.039,06	
9.-	Pasivos financieros.		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>69.039,06</b>	

**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: **2024/08**

Grupo Apuntes:

Fecha: **10/06/2024**

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente:

**En Elaboración**

Fecha Contabilización:

**4) Remanente de Tesorería (Financiación Afectada)**

**69.039,06**

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION**

**69.039,06**

Total bajas por anulación

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE  
CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR**

Don RAFAEL SALGADO GIMENO, Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2023.

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
0950/3341/632	1.630.675,58	1.151.878,54	2.782.554,12	1.151.878,54	69.039,06
<b>TOTALES</b>	1.630.675,58	1.151.878,54	2.782.554,12	1.151.878,54	69.039,06

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en VALLADOLID a once de Junio de dos mil veinticuatro .

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/08

Fecha: 10/06/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1511 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2020 2 1511 10		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			221.857,80	Modificado de obras de reurbanización del Poligono de Argales.
G	06 3321 131 Laboral temporal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			60.715,00	Atender las necesidades retributivas del servicio.
G	09 4321 48999 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			19.000,00	Colaboración con Asociaciones de peñas en las Fiestas de la Virgen de San Lorenzo.
G	0950 4321 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 14		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			33.817,00	Certificación final PRTR Valladolid Origen.
G	10 2311 143 Otro personal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			170.000,00	Atender las necesidades retributivas del servicio.
G	02 1511 609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	2019 2 1511 13		041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-221.857,80	Financiación transferencias de crédito.
G	06 3232 13000 Retribuciones básicas.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-35.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	06 3232 13002 Otras remuneraciones.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-25.715,00	Financiación transferencias de crédito.
G	09 4321 22799 Otras trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-38.817,00	Financiación transferencias de crédito.
G	09 4321 47999 Otras subvenciones a Empresas privadas.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-14.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	10 2311 12001 Sueldos del Grupo A2.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-100.000,00	Financiación transferencias de crédito.
Suma y sigue:							70.000,00	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/08

Fecha: 10/06/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	10 2311 12101 Complemento específico.	2023 2 PRTR 14		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS	4		-70.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	0950 4321 632 Edificios y otras construcciones.			050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO		69.039,06	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA	
I	87010 Para gastos con financiación afectada.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		69.039,06	Incorporación de remanentes afectados PRTR Turismo.	
Suma Total .....						69.039,06	69.039,06	



**Área:** Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa  
**Departamento:** Oficina Presupuestaria  
**Nº de expediente:** OP 2024/08

**BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN**

**ASUNTO:** Expediente número OP 2024/08. Modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/08, sobre la modificación de créditos número 8 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** - Se ha recibido propuesta del Gestor del Programa de Planificación y Gestión del Urbanismo, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 02/1511/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Planificación y Gestión del Urbanismo, por importe de 221.857,80 €, a la aplicación presupuestaria 02/1511/619 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para financiar el modificado de obras de reurbanización del Polígono de Argales.

**Segundo.** - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 06/3232/13000 "Retribuciones básicas", por importe de 35.000 €, y 06/3232/13002 "Otras remuneraciones", por importe de 25.715 €, del programa de Conservación y Mantenimiento de Centros de Educación Infantil y Primaria, a la aplicación presupuestaria 06/3321/131 "Laboral temporal", del programa de Bibliotecas Públicas, para atender las necesidades retributivas del servicio.

**Tercero.** - Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Turismo, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 09/4321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 38.817 €, y 09/4321/47999 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 14.000 €, del programa de Turismo, a la aplicación presupuestaria 0950/4321/632 "Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 33.817 €, para financiar la certificación final PRTR Valladolid Origen, y a la aplicación presupuestaria 09/4321/48999 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 19.000 €, para la colaboración con Asociaciones de peñas en las Fiestas de la Virgen de San Lorenzo.



**Cuarto.** – Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 10/2311/12101 “Complemento específico”, por importe de 70.000 €, y 10/2311/12001 “Sueldos del grupo A2”, por importe de 100.000 €, del programa de Intervención social, a la aplicación presupuestaria 10/2311/143 “Otro personal”, del citado programa, para atender las necesidades retributivas del servicio.

**Quinto.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Turismo, al objeto de incorporar remanentes de crédito en la aplicación presupuestaria 0950/4321/632 “Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa de Turismo, por importe de 69.039,06 €, vinculados al proyecto 2023/2/PRTR/14 “Valladolid Ciudad Creativa”, para financiar la certificación final de la obra de Valladolid Origen.

Esta incorporación de remanentes se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - Los artículos 179, 180 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 40 a 42 y 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** – Los artículos 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

**Cuarto.** – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 47 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

## SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (505.389,80 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



**Segundo.-** Aprobar la modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito, por importe de SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (69.039,06 €), financiados con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento**

3

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 11/06/2024 12:50

Fecha Copia: 11/06/2024 12:52

Código seguro de verificación(CSV): e99ce86c9521f20fc32ab64e922c207c0d22b5e1  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**ANEXO I****PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO</b>	<b>TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO</b>	<b>INCORPORACIÓN DE REMANENTES</b>
02/1511/619	221.857,80		
02/1511/609		221.857,80	
06/3321/131	60.715,00		
06/3232/13000		35.000,00	
06/3232/13002		25.715,00	
0950/4321/632	33.817,00		
09/4321/48999	19.000,00		
09/4321/22799		38.817,00	
09/4321/47999		14.000,00	
10/2311/143	170.000,00		
10/2311/12101		70.000,00	
10/2311/12001		100.000,00	
0950/4321/632			69.039,06
<b>TOTALES</b>	<b>505.389,80</b>	<b>505.389,80</b>	<b>69.039,06</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>R.T.G.F.A.</b>
87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.	69.039,06
	<b>TOTALES</b>	<b>69.039,06</b>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 11/06/2024 12:50

Fecha Copia: 11/06/2024 12:52

Código seguro de verificación(CSV): e99ce86c9521f20fc32ab64e922c207c0d22b5e1  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: Informe estabilidad presupuestaria OP 2024 08	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NWS50-WU9LM-B2BP6 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2024 a las 9:16:22 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:31 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2024 08:47



Ayuntamiento de  
**Valladolid**  
Intervención General

**Asunto:** Modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal actual.

**Expte:** OP 2024/08

### INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La utilización del remanente de tesorería para financiar modificaciones presupuestarias tiene su efecto sobre la estabilidad de las cuentas municipales y, en previsión de este efecto, el artículo 9 de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2024 prevé la incorporación de un informe de estabilidad presupuestaria en estos expedientes.

El importe del remanente de tesorería utilizado para las modificaciones contenidas en este expediente asciende a 69.039,06 €. Por tanto, en el supuesto de que se ejecute el gasto en su totalidad supondrá un impacto negativo sobre la capacidad/necesidad de financiación de las cuentas municipales por ese mismo importe. No obstante, al tratarse de remanente de tesorería para gastos con financiación afectada del PRTR, en el apartado de ajustes se realizará un ajuste positivo por la desviación negativa de los proyectos financiados con fondos de la UE, que en este caso ascenderá, en el supuesto de ejecutarse el gasto en su totalidad, a 69.039,06 €, con lo que el impacto neto sobre las previsiones de estabilidad quedaría neutralizado.

Por tanto, de acuerdo con las estimaciones de cierre del ejercicio realizadas al final del primer trimestre estimamos que este impacto no pone en riesgo la estabilidad presupuestaria de las cuentas municipales para 2024.

Así mismo, con las estimaciones sobre el gasto computable al cierre realizadas para la AIREF en junio, y por el mismo motivo señalado, esta modificación tampoco pondría en riesgo es cumplimiento de la regla de gasto para 2024.

Valladolid, a la fecha de firma electrónica

EL TÉCNICO DE INTERVENCIÓN

Amador Martín Alonso

Conforme,

EL INTERVENTOR GENERAL

Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400027 Informe de Control Permanente Previo TRANSFERENCIA OP 2024 08	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PZECQ-C2WH0-XIKRQ Fecha de emisión: 13 de Junio de 2024 a las 9:16:26 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:30 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1803569 PZECQ-C2WH0-XIKRQ E0BF80A7E4CCE28B5E4F620281E94D611F01D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



Página 1 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

<b>Núm Expediente:</b> OP 2024/08 <b>Solicitante:</b> GE0004055 Planificación Económico Financiera	<b>Núm Informe:</b> CPP202400027-F <b>Gestora:</b> GE0003924 Intervención General	
<b>Órgano competente:</b> Alcaldía		
<b>Ámbito:</b> Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	<b>Materia:</b> Modificación de crédito	
<b>Tipo expediente:</b> PCES0201 / Transferencias de crédito.Mismo área de gasto		
<b>Procedimiento:</b> Ordinario	<b>Naturaleza:</b> Informe	<b>Editor:</b> AM
<b>Asunto:</b> Modificación de créditos número 8 dentro del Presupuesto Municipal. TRANSFERENCIAS CAP 1		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

### 1. Conclusiones del informe

**FAVORABLE**

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400027 Informe de Control Permanente Previo TRANSFERENCIA OP 2024 08	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PZECQ-C2WH0-XIKRQ</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2024 a las 9:16:26</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:30 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Página 2 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

### 1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400027 Informe de Control Permanente Previo TRANSFERENCIA OP 2024 08	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PZECQ-C2WH0-XIKRQ</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2024 a las 9:16:26</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:30 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1893569 PZECQ-C2WH0-XIKRQ E0BF80AFAE4CCE28B8E4F6920281E4D611F01D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Página 3 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2. Contenido del Informe

#### 2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

#### 2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 165.2, 169, 172, 179.1, 179.4 y 180 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Artículos 9.2.c, 31.2.b, 40.1, 40.2, 41 y 42 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400027 Informe de Control Permanente Previo TRANSFERENCIA OP 2024 08	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PZECQ-C2WH0-XIKRQ</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2024 a las 9:16:26</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:30 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1803569 PZECQ-C2WH0-XIKRQ E0BF80AFC4CE28B5E4F620281E4D611F01D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2.3 Aspectos revisados

#### Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El órgano que figura en la propuesta es el competente
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- (Sí) Existe saldo de crédito al nivel de la propia partida presupuestaria
- (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- (Sí) La modificación de crédito no altera la cuantía total del presupuesto
- (No) Se trata de un programa de imprevistos o de funciones no clasificadas o de reorganizaciones administrativas aprobadas por Pleno
  - (Sí) Se trata de modificaciones de créditos de personal
    - (Sí) Se cumple que NO se afectan los créditos ampliables ni los extraordinarios concedidos durante el ejercicio
    - (Sí) Se cumple que NO se minoran los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados
- (Sí) Se cumple que los créditos que se minoran NO se financian con ingresos afectados
- (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400028 Informe de Control Permanente Previo OP 2024 08	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PVF4W-EBWJO-LO54C</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2024 a las 9:16:25</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:31 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1893571-PVF4W-EBWJO-LO54C-CF27C1E10D409052515EBB368081D5D3FE2F093) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

<b>Núm Expediente:</b> OP 2024/08 <b>Solicitante:</b> GE0004055 Planificación Económico Financiera	<b>Núm Informe:</b> CPP202400028-F <b>Gestora:</b> GE0003924 Intervención General	
<b>Órgano competente:</b> Alcaldía		
<b>Ámbito:</b> Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	<b>Materia:</b> Modificación de crédito	
<b>Tipo expediente:</b> PCES0201 / Transferencias de crédito.Mismo área de gasto		
<b>Procedimiento:</b> Ordinario	<b>Naturaleza:</b> Informe	<b>Editor:</b> AM
<b>Asunto:</b> Modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal. TRANSFERENCIAS OTROS CAPÍTULOS		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

### 1. Conclusiones del informe

**FAVORABLE**

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400028 Informe de Control Permanente Previo OP 2024 08	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PVF4W-EBWJO-LO54C</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2024 a las 9:16:25</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:31 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Página 2 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

### 1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400028 Informe de Control Permanente Previo OP 2024 08	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PVF4W-EBWJO-LO54C</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2024 a las 9:16:25</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:31 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1893571/PVF4W-EBWJO-LO54C-CF27C1E10D409052515EBB368981D5D3FE2F093) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Página 3 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2. Contenido del Informe

#### 2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

#### 2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 165.2, 169, 172, 179.1, 179.4 y 180 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Artículos 9.2.c, 31.2.b, 40.1, 40.2, 41 y 42 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400028 Informe de Control Permanente Previo OP 2024 08	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>PVF4W-EBWJO-LO54C</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2024 a las 9:16:25</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:31 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:47
	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1803571/PVF4W-EBWJO-LO54C-CF27C1E10D409052515EBB368081D5D3FE2F093) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2.3 Aspectos revisados

#### Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El órgano que figura en la propuesta es el competente
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- (Sí) Existe saldo de crédito al nivel de la propia partida presupuestaria
- (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- (Sí) La modificación de crédito no altera la cuantía total del presupuesto
- (No) Se trata de un programa de imprevistos o de funciones no clasificadas o de reorganizaciones administrativas aprobadas por Pleno
  - (No) Se trata de modificaciones de créditos de personal
    - (Sí) Se cumple que NO se afectan los créditos ampliables ni los extraordinarios concedidos durante el ejercicio
    - (Sí) Se cumple que NO no se minoran los créditos que se han incrementado con suplementos o transferencias
    - (Sí) Se cumple que NO se minoran los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados
    - (Sí) Se cumple que NO se incrementan los créditos que han sido objeto de minoración como consecuencia de otras transferencias
- (Sí) Se cumple que los créditos que se minoran NO se financian con ingresos afectados
- (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400029 Informe de Control Permanente Previo OP 2024 08	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>01NA5-3ES3E-Q53OX</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2024 a las 9:16:24</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:31 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1893572-01NA5-3ES3E-Q53OX 7AAC0D300700F4FCF49D637AFDAF1C2E5F97A48) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCidudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

<b>Núm Expediente:</b> OP 2024/08 <b>Solicitante:</b> GE0004055 Planificación Económico Financiera	<b>Núm Informe:</b> CPP202400029-F <b>Gestora:</b> GE0003924 Intervención General	
<b>Órgano competente:</b> Alcaldía		
<b>Ámbito:</b> Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	<b>Materia:</b> Modificación de crédito	
<b>Tipo expediente:</b> PCES0207 / Incorporación de remanentes de crédito		
<b>Procedimiento:</b> Ordinario	<b>Naturaleza:</b> Informe	<b>Editor:</b> AM
<b>Asunto:</b> Modificación de créditos número 08. INCORPORACIÓN REMANENTES		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

### 1. Conclusiones del informe

**FAVORABLE**

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400029 Informe de Control Permanente Previo OP 2024 08	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>01NA5-3ES3E-Q53OX</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2024 a las 9:16:24</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:31 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Página 2 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

### 1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400029 Informe de Control Permanente Previo OP 2024 08	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>01NA5-3ES3E-Q53OX</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2024 a las 9:16:24</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:31 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2. Contenido del Informe

#### 2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

#### 2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 9.2, 47 y 48 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Art. 182 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Regla 19 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, Instrucción del modelo normal de contabilidad local

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400029 Informe de Control Permanente Previo OP 2024 08	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>01NA5-3ES3E-Q53OX</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2024 a las 9:16:24</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:31 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2024 08:47

ESTADO  
**FIRMADO**



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1803572.01NA5-3ES3E-Q53OX 7AAC0D300700F94FCF49D637ADF4FC2E5F7A48) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2.3 Aspectos revisados

#### Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El expediente se propone al órgano competente, de acuerdo con el previsto en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) El expediente de incorporación de remanentes de crédito incorpora la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior, es sobre los saldos de remanentes de crédito clasificados como incorporables y se incluye cada aplicación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia
- (No) Se cumple que NO se trata de créditos que amparan proyectos con financiación afectada
  - (Sí) El importe propuesto es igual o inferior al importe de los remanentes de crédito con financiación afectada aprobados con la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior
- (No) Se cumple que NO se trata de una incorporación de remanentes de crédito que corresponde a gastos con financiación afectada
  - (Sí) Los recursos que la financian son, preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se quieren incorporar
- (Sí) Se cumple que NO se trata de una incorporación de remanentes de crédito procedente de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, o bien de transferencias de crédito concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio
- (Sí) Se cumple que NO se incorporan compromisos de gastos
- (Sí) Se cumple que NO se incorpora crédito no utilizado
- (Sí) Se cumple que no se incorporan créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados
- (Sí) Se cumple que los créditos que se proponen NO han sido declarados no disponibles
- (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

Código para validación: **ASDIQ-9QTG9-7GI5J**Fecha de emisión: **13 de Junio de 2024 a las 11:32:10**

Página 1 de 4

1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 13/06/2024 09:28  
2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 13/06/2024 09:42  
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 13/06/2024 10:05  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 13/06/2024 10:29

**FIRMADO**  
13/06/2024 10:29

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



**Área:** Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa

**Departamento:** Oficina Presupuestaria

**Nº de expediente:** OP 2024/08

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Expediente número OP 2024/08. Modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/08, sobre la modificación de créditos número 8 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** - Se ha recibido propuesta del Gestor del Programa de Planificación y Gestión del Urbanismo, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 02/1511/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Planificación y Gestión del Urbanismo, por importe de 221.857,80 €, a la aplicación presupuestaria 02/1511/619 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para financiar el modificado de obras de reurbanización del Polígono de Argales.

**Segundo.** - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 06/3232/13000 "Retribuciones básicas", por importe de 35.000 €, y 06/3232/13002 "Otras remuneraciones", por importe de 25.715 €, del programa de Conservación y Mantenimiento de Centros de Educación Infantil y Primaria, a la aplicación presupuestaria 06/3321/131 "Laboral temporal", del programa de Bibliotecas Públicas, para atender las necesidades retributivas del servicio.

**Tercero.** - Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Turismo, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 09/4321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 38.817 €, y 09/4321/47999 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 14.000 €, del programa de Turismo, a la aplicación presupuestaria 0950/4321/632 "Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 33.817 €, para financiar la certificación final PRTR Valladolid Origen, y a la aplicación presupuestaria 09/4321/48999 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 19.000 €, para la colaboración con Asociaciones de peñas en las Fiestas de la Virgen de San Lorenzo.

## OTROS DATOS

Código para validación: **ASDIQ-9QTG9-7GI5J**Fecha de emisión: **13 de Junio de 2024 a las 11:32:10**

Página 2 de 4

## FIRMAS

- 1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 13/06/2024 09:28
- 2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid\_. VISADO 13/06/2024 09:42
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 13/06/2024 10:05
- 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 13/06/2024 10:29

## ESTADO

**FIRMADO**  
13/06/2024 10:29**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

**Cuarto.** – Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 10/2311/12101 “Complemento específico”, por importe de 70.000 €, y 10/2311/12001 “Sueldos del grupo A2”, por importe de 100.000 €, del programa de Intervención social, a la aplicación presupuestaria 10/2311/143 “Otro personal”, del citado programa, para atender las necesidades retributivas del servicio.

**Quinto.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Turismo, al objeto de incorporar remanentes de crédito en la aplicación presupuestaria 0950/4321/632 “Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa de Turismo, por importe de 69.039,06 €, vinculados al proyecto 2023/2/PRTR/14 “Valladolid Ciudad Creativa”, para financiar la certificación final de la obra de Valladolid Origen.

Esta incorporación de remanentes se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** - Los artículos 179, 180 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 40 a 42 y 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** – Los artículos 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

**Cuarto.** – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 47 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Consta en el expediente los informes favorables de la Intervención General sobre las modificaciones de crédito propuestas.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

## OTROS DATOS

Código para validación: **ASDIQ-9QTG9-7GI5J**Fecha de emisión: **13 de Junio de 2024 a las 11:32:10**

Página 3 de 4

## FIRMAS

- 1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 13/06/2024 09:28
- 2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 13/06/2024 09:42
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 13/06/2024 10:05
- 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 13/06/2024 10:29

## ESTADO

**FIRMADO**  
13/06/2024 10:29

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1894187 ASDIQ-9QTG9-7GI5J F833AC5F5C0B37587EA12D7E24CF5880A3449542) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria**SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

**Primero.-** Aprobar la modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (505.389,80 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

**Segundo.-** Aprobar la modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito, por importe de SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (69.039,06 €), financiados con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

## OTROS DATOS

Código para validación: **ASDIQ-9QTG9-7GI5J**  
 Fecha de emisión: **13 de Junio de 2024 a las 11:32:10**  
 Página 4 de 4

## FIRMAS

1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 13/06/2024 09:28  
 2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid\_. VISADO 13/06/2024 09:42  
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 13/06/2024 10:05  
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 13/06/2024 10:29

## ESTADO

**FIRMADO**  
 13/06/2024 10:29



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1894187 ASDIQ-9QTG9-7GI5J F033AC5F5C0B37587EA12D7E24CF3880A3449542) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
 Modernización Administrativa  
 Oficina Presupuestaria

ANEXO I

## PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO	TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
02/1511/619	221.857,80		
02/1511/609		221.857,80	
06/3321/131	60.715,00		
06/3232/13000		35.000,00	
06/3232/13002		25.715,00	
0950/4321/632	33.817,00		
09/4321/48999	19.000,00		
09/4321/22799		38.817,00	
09/4321/47999		14.000,00	
10/2311/143	170.000,00		
10/2311/12101		70.000,00	
10/2311/12001		100.000,00	
0950/4321/632			69.039,06
<b>TOTALES</b>	<b>505.389,80</b>	<b>505.389,80</b>	<b>69.039,06</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	R.T.G.F.A.
87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.	69.039,06
	<b>TOTALES</b>	<b>69.039,06</b>

## Modificación Presupuestaria 1. Expediente 8

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Jue 13/06/2024 12:09

Para: Juan Manuel Sanz Ruiz <jmsanz@ava.es>; Javier Llorente Ruesga <jllorente@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 02/1511/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Planificación y gestión del urbanismo, por importe de 221.857,80 €, a la aplicación presupuestaria 02/1511/619 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para financiar el modificado de obras de reurbanización del Polígono de Argales.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 2 y 4. Expediente 8

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Jue 13/06/2024 12:10

Para: Juan Luis De Manuel Pahino <jldemanuel@ava.es>; Teresa Redondo Arranz <tredondo@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2. Transferencia de créditos desde las aplicaciones presupuestarias 06/3232/13000 "Retribuciones básicas", por importe de 35.000 €, y 06/3232/13002 "Otras remuneraciones", por importe de 25.715 €, del programa de Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria, a la aplicación presupuestaria 06/3321/131 "Laboral temporal", del programa de Bibliotecas públicas, para atender las necesidades retributivas del servicio.

4. Transferencia de créditos desde las aplicaciones presupuestarias 10/2311/12101 "Complemento específico", por importe de 70.000 €, y 10/2311/12001 "Sueldos del grupo A2", por importe de 100.000 €, del programa de Intervención social, a la aplicación presupuestaria 10/2311/143 "Otro personal", del citado programa, para atender las necesidades retributivas del servicio.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 3 y 5. Expediente 8

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Jue 13/06/2024 12:10

Para: Carlos Perez Vega <cpvega@ava.es>; Ana Isabel Mellado Fraile <aimellado@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3. Transferencia de créditos desde las aplicaciones presupuestarias 09/4321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 38.817 €, y 09/4321/47999 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 14.000 €, del programa de Turismo, a la aplicación presupuestaria 0950/4321/632 "Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 33.817 €, para financiar la certificación final PRTR Valladolid Origen, y a la aplicación presupuestaria 09/4321/48999 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 19.000 €, para la colaboración con Asociaciones de peñas en las Fiestas de la Virgen de San Lorenzo.

5. Incorporación de remanentes de crédito en la aplicación presupuestaria 0950/4321/632 "Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones", del programa de Turismo, por importe de 69.039,06 €, vinculados al proyecto 2023/2/PRTR/14 "Valladolid Ciudad Creativa", para financiar la certificación final de la obra de Valladolid Origen. Esta incorporación de remanentes se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid